

NOTIFICA EXISTENCIA PROCESO EN CONTRA DE LA NUEVA EPS

Juzgado 06 Civil Circuito - Bolívar - Cartagena <j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/05/2024 11:12

Para:secretaria.general@nuevaeps.com.co <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

CC:mao.amaya.co@gmail.com <mao.amaya.co@gmail.com>;Analista Juridico <analista.juridico@cosmitet.net>;

mariangel.vi.med@gmail.com <mariangel.vi.med@gmail.com>



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel

Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias

Correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C., seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN No. 130013103006202200314

PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD MEDICA

DEMANDANTE: YADIRA PATRICIA COTA CAMPILLO y PEDRO LUIS ACOSTA MARTINEZ

DEMANDADO: DUMIAN MEDICAL S.A.S. COSMITET LTDA, CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA y NUEVA EPS S.A.-

REF. NOTIFICACIÓN EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

DOCTOR

JULIO ALBERTO RINCON RAMIREZ

AGENTE INTERVENTOR DE NUEVA EPS

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle que este despacho judicial mediante auto de fecha 18 de abril de 2024, ordenó "PRIMERO: ORDENAR LA SUSPENSIÓN del presente proceso de conformidad con lo previsto por los literales "c" y "d" del ordinal 1º denominados Medidas preventivas obligatorias del artículo 3º de la Resolución No. 2024160000003012-6 del 03 de marzo de 2024, expedida por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, hasta tanto se practique la notificación personal del AGENTE INTERVENTOR DE NUEVA EPS, Dr. JULIO ALBERTO RINCON RAMIREZ,-

SEGUNDO: ORDENAR a la secretaria del Despacho realice la notificación personal de la existencia del presente asunto, así como de esta decisión al AGENTE INTERVENTOR DE NUEVA

EPS, Dr. JULIO ALBERTO RINCON RAMIREZ, al correo electrónico secretaria.general@nuevaeps.com.co, suministrado por la parte demandada NUEVA EPS."

Adjunto el auto mencionado

 [24AutoOrdenaSuspensionProceso20240423.pdf](#)

Y de igual forma, remito el link del expediente para su estudio y revisión.

 [13001310300620220031400](#)

Agradecemos su intervención.

Atentamente

LUZ ENITH ALVAREZ WALTEROS
SECRETARIA